



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR UNICO CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA, EN EL MARCO DE SEMINARIO TALLER PRACTICO QUE SE INDICA.

25 JUN 2018

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

3757

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 Art N° 7 Letra e).
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297 de fecha 19 de Junio del 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
9. D.A N° 989 de fecha 15.02.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 9 de Enero 2018, Establece Orden de Subrogancias I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido número 18848, de Fecha 15 de Junio del 2018, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere inscripción en curso de capacitación "Protocolos, Procesos, Procedimientos y Acciones Administrativas Legales en Inspección y Fiscalización Municipales y de Seguridad Ciudadana", que se realizará en la Ciudad de Santiago, los días 27 y 28 de Junio de 2018, para los funcionarios: Sr. Guillermo Marín Moreno, Sr. Mauricio Peña Saavedra y Sra. Irma Sura Sepúlveda.
- Que el Proveedor que se indica posee derechos de Propiedad Intelectual del curso "Protocolos, Procesos, Procedimientos y Acciones Administrativas y Legales en Inspecciones y Fiscalizaciones Municipales y de Seguridad Ciudadana los días señalados en la Ciudad de Santiago, según Consta en Certificado adjunto, por lo tanto la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 250 Artículo 10 Nro.7 Letra e).

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor **Capacitación Norte Sur Limitada, Rut. 76.027.121-7**, con domicilio en Parque Nacional Nahuelbuta N° 6058, Valle Los Volcanes, Puerto Montt. para que este último provea los servicios de capacitación.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la participación de tres funcionarios en el curso señalado, la suma de \$ 870.000.- (ochocientos setenta mil pesos) exento de impuesto.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuentas Presupuestarias N° 215.22.11.002, "**CURSOS DE CAPACITACIÓN**", del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ALCALDE (S)**



JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 JUN 2018

FECHA SALIDA: 25 JUN 2018

OBSERVACIÓN N°

